



# MANUAL DE USO – TRAMITES A DISTANCIA (TAD)

**SUBSECRETARIA DE LA ECONOMIA DEL  
CONOCIMIENTO**

Dirección de Estrategias para la Economía del  
Conocimiento

Solicitud de Baja del Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen  
de Promoción de la Economía del Conocimiento

## ÍNDICE:

1.	Definiciones .....	2
2.	Alcance .....	2
3.	Generalidades.....	2
4.	Ingreso a TAD .....	2
4.1.	Consultas y/o subsanaciones al expediente .....	7
4.1.1.1.	Presentación a agregar.....	9
4.1.1.2.	Subsanación.....	10
4.1.1.3.	Borradores.....	12
5.	Consultas .....	12

### 1. Definiciones:

Trámites a Distancia (en adelante TAD) es una plataforma que permite al ciudadano realizar trámites ante la Administración Pública y notificarse de manera virtual desde una computadora, pudiendo gestionar y realizar el seguimiento de los mismos sin la necesidad de tener que acercarse a la Mesa de Entradas de un Organismo.

### 2. Alcance:

Alcanza a los beneficiarios del Régimen que deseen solicitar la baja al Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.

**Únicamente estarán habilitados para realizar este trámite personas jurídicas o cualquier persona humana que tenga apoderamiento otorgado por la persona jurídica. Deberán contar con CUIT y clave fiscal nivel 3 o superior.**

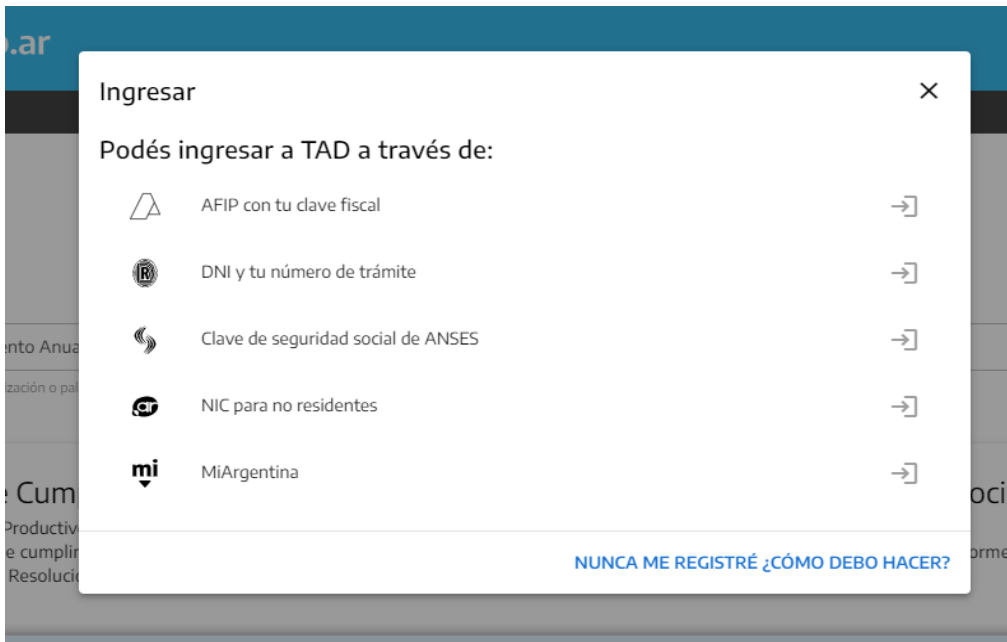
### 3. Generalidades:

Los beneficiarios del RÉGIMEN podrán solicitar la baja al Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, mediante la aceptación de una Declaración Jurada, indicando los motivos de la misma, con el fin de dejar de percibir los beneficios otorgados.

### 4. Ingreso a TAD:

Para acceder deberán ingresar a la plataforma TAD <https://tramitesadistancia.gob.ar/>, seleccionar la validación AFIP para entrar **con CUIT y clave fiscal nivel 3 o superior**, y se visualizará la siguiente pantalla:

The screenshot shows the Argentina.gov.ar website interface. At the top, there is a blue header with the Argentina.gov.ar logo and a search icon. Below the header, there is a navigation bar with the text 'Inicio / Trámites a Distancia'. The main content area features a large heading 'Trámites a Distancia - TAD' with the subtitle 'Realizá tus trámites de manera virtual ante la Administración Pública Nacional'. Below this, there is a search bar with the text 'Buscar entre nuestros 2326 trámites disponibles' and a dropdown menu. Underneath the search bar, there is a section titled 'Trámites Frecuentes' with three cards, each containing a description of a service and an 'INICIAR TRÁMITE' button.



Deberán buscar el trámite “Solicitud de Baja del Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento” y se visualizará la siguiente pantalla:

## Solicitud de Baja del Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento

#Ministerio de Desarrollo Productivo

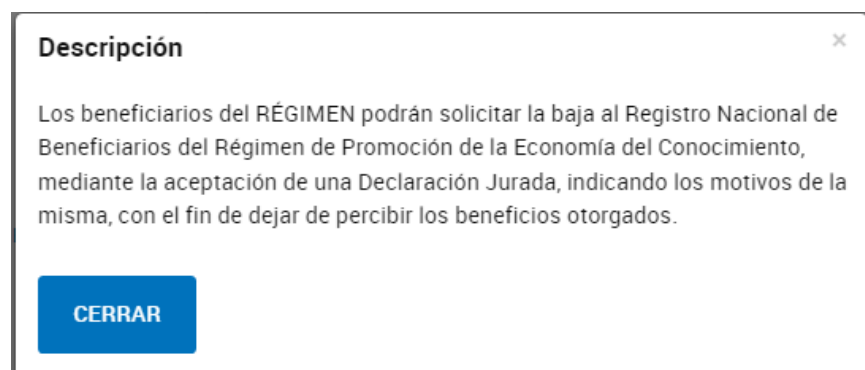
Baja al Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento creado por la Ley N° 27.506 y su modificatoria.

DETALLES

INICIAR TRÁMITE

Dentro del mismo, accederá al botón “Detalles del Trámite”, en el que encontrará la información referida al trámite.

Se muestra en la siguiente imagen dicho botón:



## - Primer ingreso

Cuando se realiza el **primer ingreso** se deben confirmar los datos personales, los cuales deben ser controlados y, de no ser necesaria su actualización, se aceptan los términos y condiciones y se confirman.

Confirmar Datos

Nombre y Apellido: MARIA GABRIELA ESPARZA  
Nombre\*: MARIA GABRIELA  
Apellido\*: ESPARZA  
CUIT: 23250172964

Tipo de documento: [dropdown]  
No de documento: [Ingresar numero de (8-4)]  
Sexo: [dropdown]

Contacto  
Correo\*: [input]  
Teléfono\*: +54 [input] Número de teléfono: [input]

Domicilio  
País: Argentina  
Provincia\*: [dropdown]  
Departamento\*: [dropdown]  
Localidad\*: [dropdown]  
Calle\*: [input]  
Altura: [Ingresar numero de (3-6)]  
Piso/Dpto: [input]  
Código postal\*: [input]  
Observaciones: [text area]

HTML Editor - Full Version

**ANEXO**  
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL MÓDULO DE TRÁMITES A DISTANCIA

Acepto los términos y condiciones

CANCELAR CONFIRMAR DATOS

Al confirmar los datos, se continuará con el trámite en la siguiente pantalla:

## Solicitud de Baja del Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento

Adjuntá documentación:  
Los documentos marcados con \* son obligatorios.

Datos del Trámite \* **COMPLETAR**

Documentación Adicional **ADJUNTAR**

VOLVER **CONFIRMAR TRÁMITE**

Deberá completar los “Datos del Trámite” (se aclara que los ítems que contienen un \* son datos obligatorios):

### Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con \* son obligatorios.

#### Datos del Trámite \*

COMPLETAR

Por medio de la presente solicito la baja de mi representada del "Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento", al que se hubiera inscripto, a efectos de acceder a los beneficios del "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento" creado por la Ley N° 27.506 y su modificatoria, a partir del día de la fecha, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de la Resolución N° 4/2021 del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO. A tales efectos, declaro que mi mandante durante el transcurso del período de su inscripción en el referido Registro, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la normativa vigente, y ha ingresado en debida forma, los pagos correspondientes a los conceptos de tasa y aportes allí previstos. Es por lo expuesto que solicito se proceda a la baja en el Registro Nacional de Beneficiarios del mentado Régimen de Promoción, quedando a disposición de los organismos a fin de acompañar la documentación e información que a su

Acepto

Motivo de la baja

Indicar número de Registro (RLM) que proviene de la Inscripción al Régimen

Cumplimiento proporcional de requisitos del Artículo 4° de la Ley N° 27.506 y su modificatoria

GUARDAR

- 1) Deberá aceptar la Declaración Jurada de baja.
- 2) Seleccionar en el botón desplegable los motivos de la baja, los cuales son:
  - Dejar de ser micro empresa.
  - Microempresa, dejaré de cumplir con el requisito de actividad promovida.
  - Microempresa, transcurrieran más de CUATRO (4) años desde su inscripción en el Registro EDC.
  - Otros.
- 3) Indicar número de Registro (RLM) que proviene de la Inscripción al Régimen, el cual fue otorgado oportunamente mediante una notificación de su aprobación en el Régimen, por medio del expediente por el cual ha realizado la inscripción. En los casilleros que se encuentran en TAD, deberá indicar el número sin colocar la sigla "APN". Ejemplo: RL-2021-XXXXXXX-SSEC#MDP. Cabe aclarar, que este número de registro NO es el RUMP (que indica cuando accede al trámite de Inscripción, sino corresponde al Alta como beneficiario del régimen).
- 4) Cumplimiento proporcional de requisitos del Artículo 4° de la Ley N° 27.506 y su modificatoria: Puede seleccionar en el botón desplegable:
  - Si
  - No
  - No Aplica

En caso de seleccionar NO o NO APLICA, deberá hacer click en el botón Guardar para continuar con el trámite, tal como se muestra en la siguiente pantalla.

Cumplimiento proporcional de requisitos del Artículo 4° de la Ley N° 27.506 y su modificatoria

No

GUARDAR

En caso de seleccionar SI, se desplegará la información que se muestra en la siguiente pantalla. la cual debe completarse de acuerdo a la información de su empresa. Luego hacer click en el botón Guardar.

Cumplimiento proporcional de requisitos del Artículo 4° de la Ley N° 27.506 y su modificatoria

S

**Requisitos del Artículo 4° de la Ley N° 27.506 y su modificatoria (seleccione al menos 2 de los 3 puntos siguientes)**

Inversiones en Capacitación o Investigación y Desarrollo (I+D)

Exportaciones

Certificación de normas y/o implementación de planes de mejora continua

GUARDAR

Podrá adjuntar documentación de manera opcional y luego, deberá seleccionar el botón **Confirmar Trámite**.

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE







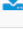
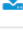

Cuando el trámite se encuentre confirmado, el sistema generará un número de trámite (Número de expediente) con los documentos adjuntos, el cual ingresará al buzón del Sistema de Expedientes de la Dirección de Estrategia para la Economía del Conocimiento, del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, tal como se visualiza en la imagen siguiente:

# Número de trámite

Número de trámite: EX-2021-00015984- -APN-DNGDE#JGM

Este n° está en su buzón de trámites

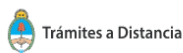
## Documentación asociada:

Nombre	Acciones
IF-2021-00015983-APN-DNGDE#JGM	
ACTO-2021-00015982-APN-DNGDE#JGM	
ACTO-2021-00015981-APN-DNGDE#JGM	
RE-2021-00015986-APN-DNGDE#JGM	
IF-2021-00015980-APN-DNGDE#JGM	
IF-2021-00015978-APN-DNGDE#JGM	
PV-2021-00015987-APN-DNGDE#JGM	
PV-2021-00015985-APN-DNGDE#JGM	
RE-2021-00015977-APN-DNGDE#JGM	

Todas las notificaciones se realizarán por medio de la plataforma TAD.

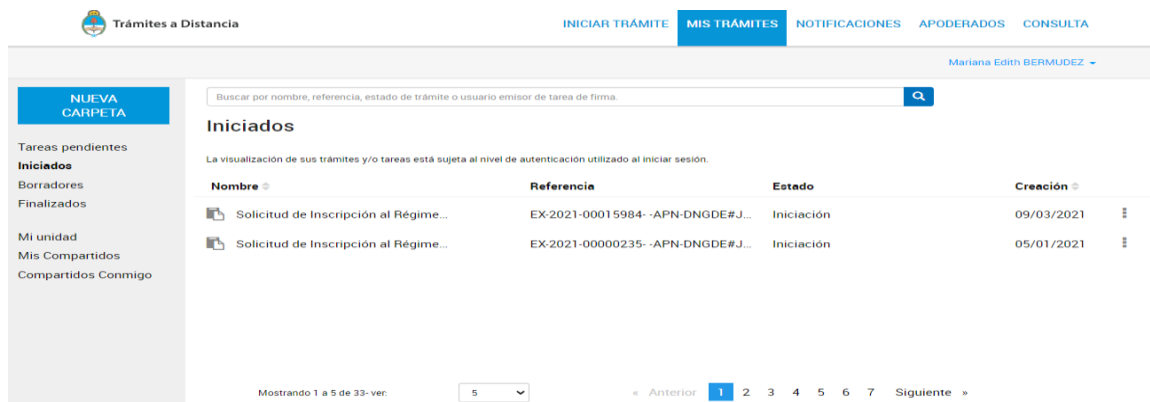
## 4.1. Consultas y/o subsanaciones al expediente

Cuando el expediente se encuentre tramitando, podrá realizar consultas y subsanaciones al mismo, para ello deberá utilizar el menú ubicado en la plataforma TAD que se visualiza en la imagen:



[INICIAR TRÁMITE](#) [MIS TRÁMITES](#) [NOTIFICACIONES](#) [APODERADOS](#) [CONSULTA](#)

Al seleccionar la solapa **MIS TRÁMITES** podrán revisar todos los trámites que se hayan iniciado en TAD.

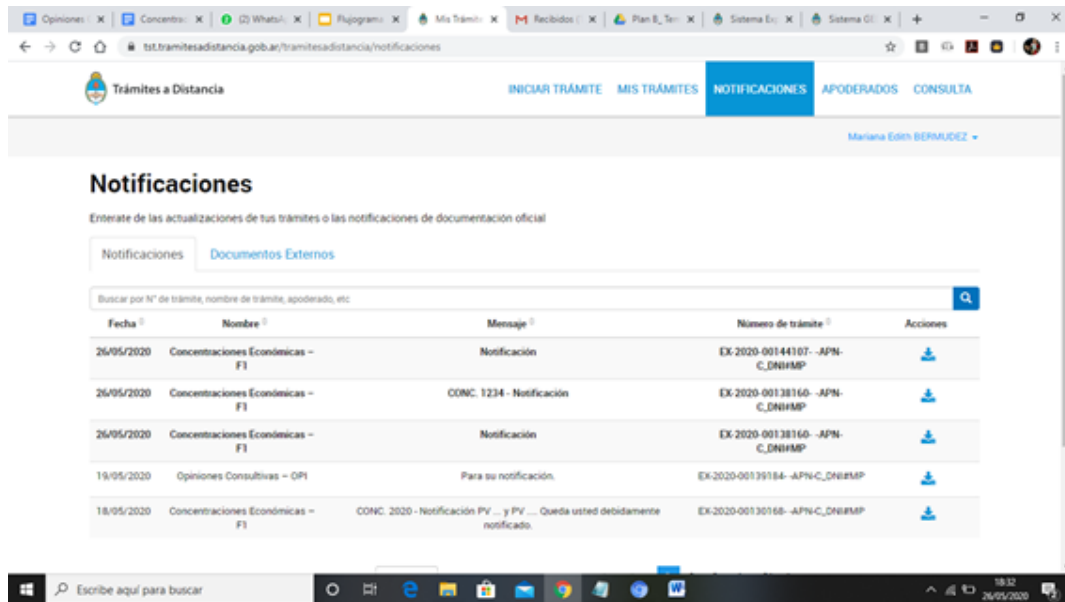


Nombre	Referencia	Estado	Creación
Solicitud de Inscripción al Régime...	EX-2021-00015984- -APN-DNGDE#J...	Iniciación	09/03/2021
Solicitud de Inscripción al Régime...	EX-2021-00000235- -APN-DNGDE#J...	Iniciación	05/01/2021

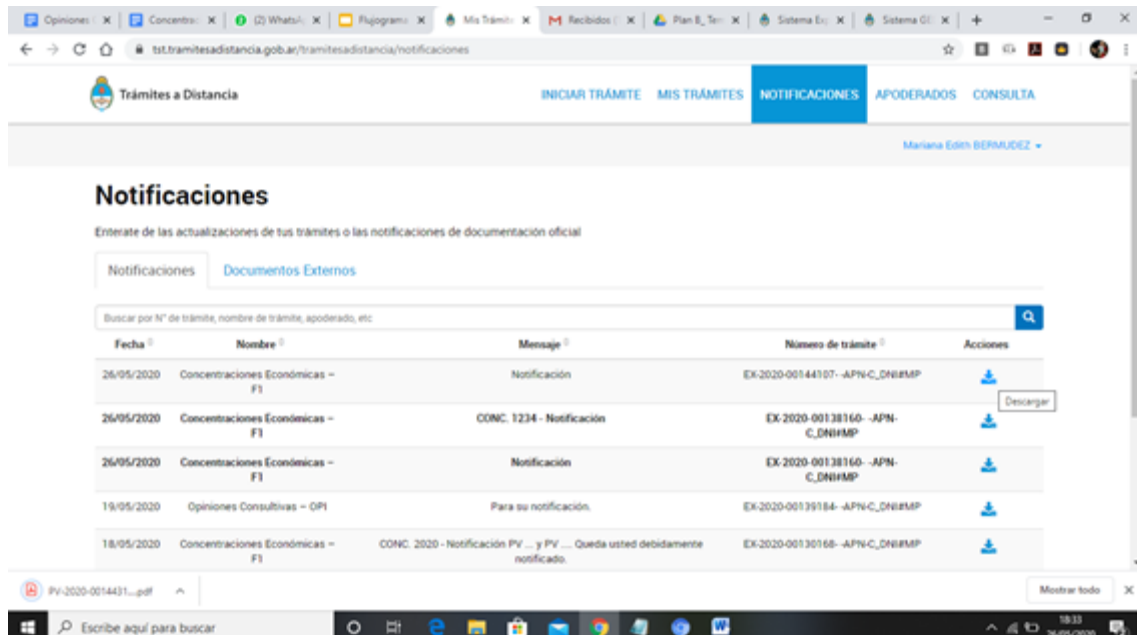


Las notificaciones se realizarán de forma electrónica y aparecerán tanto en la solapa Notificaciones de la plataforma TAD como al consultar el expediente.

Dentro de la solapa de Notificaciones, aquellas que no hayan sido visualizadas se encontrarán identificadas y resaltadas en negrita.



Para darse por notificado/a deberá descargar el documento, que luego dejará de encontrarse resaltado en negrita tal como muestra la imagen.



La empresa podrá consultar el expediente en cualquier momento y en tiempo real. Para ello deberán ir a la solapa Mis Trámites y seleccionar la opción **CONSULTAR EXPEDIENTE**, sobre el trámite que desee visualizar.

Nombre	Referencia	Estado	Creación
Solicitud de Inscripción al Régime...	EX-2021-00015984--APN-DNGDE#J...	Iniciación	09/03/2021
Solicitud de Inscripción al Régime...	EX-2021-00000235--APN-DNGDE#J...	Iniciación	
Opiniones Consultivas – OPI	EX-2020-00305202--APN-SSGA#MM	Iniciación	
CNDC - Denuncia de Conductas A...	EX-2020-00292506--APN-SSGA#MM	Iniciación	
Concentraciones Económicas – FI	EX-2020-00145116--APN-C_DNI#MP	Tramitación	

Una vez abierto el expediente se vinculará al mismo en forma automática un documento (GEDO) como constancia de toma de vista, de donde surgirán los datos del visualizador, el día y la hora en la que se consultó el expediente. Esto sucederá cada vez que la empresa realice dicha consulta.

#### 4.1.1. Presentación a agregar:

En el caso que deseen realizar una presentación espontánea o una subsanación, deberán ir a la solapa **MIS TRÁMITES**, seleccionar la opción **PRESENTACIÓN A AGREGAR** sobre el expediente correspondiente.

The screenshot shows the 'Trámites a Distancia' web application. The user is logged in as Mariana Edith BERMUDEZ. The 'MIS TRÁMITES' tab is active. A search bar is present at the top. Below it, the 'Iniciados' section displays a table of processes. A context menu is open over the second row, highlighting the 'Presentación a agregar' option.

Nombre	Referencia	Estado	Creación
Solicitud de Inscripción al Régime...	EX-2021-00015984--APN-DNGDE#J...	Iniciación	09/03/2021
Solicitud de Inscripción al Régime...	EX-2021-00000235--APN-DNGDE#J...	Iniciación	

Luego, ingresar un Motivo con un listado desplegable, escribir dentro del cuadro de texto la descripción de la documentación que está presentando, y adjuntar el documento correspondiente.

## Presentación a agregar

Si desea incorporar nueva documentación al expediente en curso, ingrese el motivo aquí para que su solicitud sea analizada. Será notificado con la aceptación o rechazo de su pedido y, de corresponder, podrá presentar la documentación solicitada.

Motivo:

Seleccione motivo de la presentación ▼

Archivo ▼ Editar ▼ Insertar ▼ Vistas ▼ Formato ▼ Tabla ▼

Formato ▼ Verdana ▼ 11pt ▼ **B** *I* U [Listado] [Listado] [Listado] [Listado] A ▼ A ▼ Ix

[Área de texto para descripción]


Una vez completos todos los campos, confirmar el trámite. El mismo generará en forma automática un documento digital (GEDO) e ingresará en el Buzón de GDE de la Dirección. Cuando se recepcione esa documentación podrá vincularla, o rechazarla, en caso de que no corresponda al expediente en cuestión. Una vez vinculada la presentación, la misma aparecerá automáticamente en el expediente.

### 4.1.2. Subsanación:

En el caso de solicitar una subsanación por parte de la Dirección de Estrategias para la Economía del Conocimiento, deberá ingresar a la solapa **MIS TRÁMITES**, y en el listado de expedientes aparecerá **“SUBSANACIÓN”** en el estado del mismo, como se muestra en la imagen siguiente:

#### Iniciados

La visualización de sus trámites y/o tareas está sujeta al nivel de autenticación utilizado al iniciar sesión.

Nombre ↕	Referencia	Estado	Creación ↕
 Solicitud de Inscripción al Régime...	EX-2021-00015984- -APN-DNGDE#J...	SUBSANACION	09/03/2021 ⋮

Deberá consultar el expediente y se visualizará el documento a subsanar.











## Solicitud de Inscripción al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento

Estado: SUBSANACION

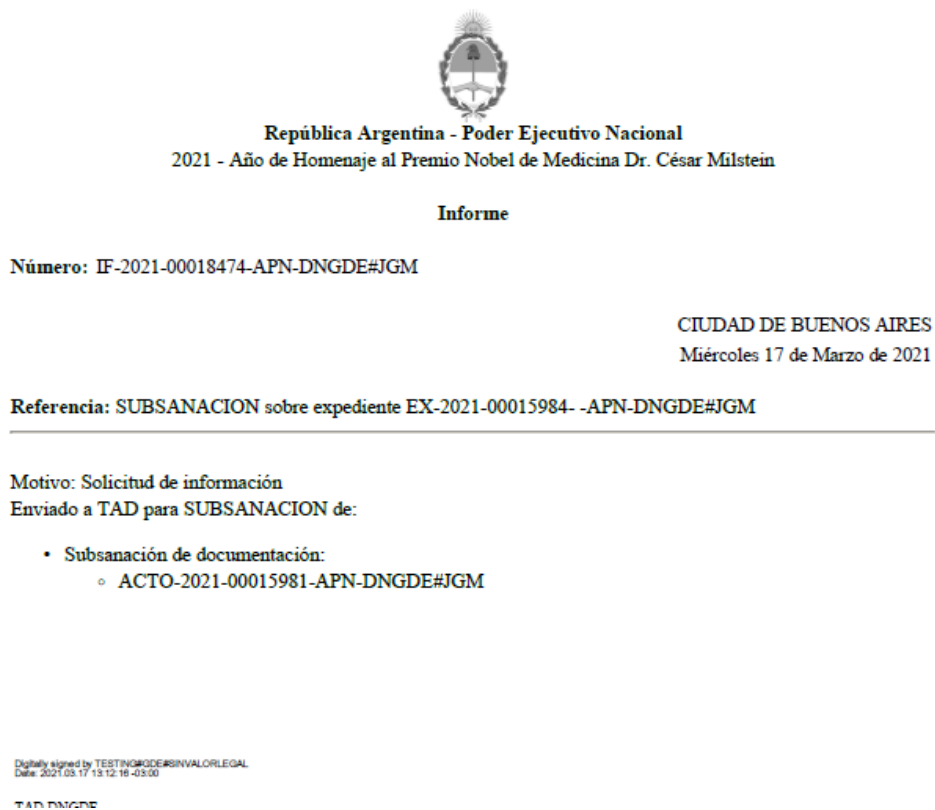
VER MÁS

Fecha de inicio: 09-03-2021

Número del tramite: EX-2021-00015984-APN-DNGDE#JGM

Documento	Tareas	Trámites asociados	Tramitación conjunta	
Documento	Referencia	Fecha de asociación	Fecha de creación	Acción
IF-2021-00018474-APN-DNGDE#JGM	SUBSANACION sobre expediente EX-2021-00015984-APN-DNGDE#JGM	17-03-2021 13:12:17	17-03-2021 13:12:17	 
PV-2021-00015987-APN-DNGDE#JGM	Pase	09-03-2021 16:04:34	09-03-2021 16:04:34	 
IF-2021-00015983-APN-DNGDE#JGM	Providencia de Normal cumplimiento o Nota de consentimiento de ajuste propuesto	09-03-2021 16:04:30	09-03-2021 16:03:25	 
ACTO-2021-00015982-APN-DNGDE#JGM	Certificado Fiscal libre para contratar	09-03-2021 16:04:30	09-03-2021 16:03:12	 
ACTO-2021-00015981-APN-DNGDE#JGM	Certificado de libre deuda emitido por entidades en cumplimiento de obligaciones laborales, previsionales y gremiales	09-03-2021 16:04:30	09-03-2021 16:03:00	 

Con el botón de acción, realiza la descarga del documento en pdf y podrá revisar el documento en el que se solicita la subsanación, tal como se visualiza en la siguiente imagen:

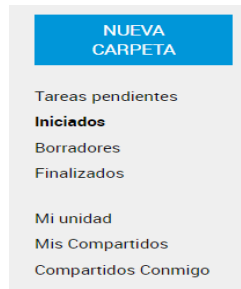


Para realizar la acción debe seguir los pasos especificados en el punto 4.2.3.1. Presentación a agregar.

#### 4.1.3. Borradores:

La plataforma TAD permite iniciar un trámite sin registrar el expediente, guardar los documentos que se hayan adjuntado y continuar más tarde con el registro.

Para ello en la parte izquierda de la pantalla accederán a un menú de Tareas pendientes con tres solapas: iniciados, borradores y finalizados. Accederán a cada uno dependiendo de la necesidad de visualización.



#### 5. Consultas:

Ante consultas a realizar por temas relativos a la Baja o al RÉGIMEN en general, podrán remitir un mail a [consultaslec@produccion.gob.ar](mailto:consultaslec@produccion.gob.ar).